

Convocatoria de manifestación de interés para agentes contractuales (Londres)

(2011/C 60 A/02)

La Agencia tiene la responsabilidad de coordinar la evaluación y supervisión de los medicamentos para uso humano y veterinario en la Unión Europea [véase el Reglamento (CE) nº 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo — DO L 136 de 30.4.2004, p. 1]. La Agencia, creada en enero de 1995, mantiene numerosos y estrechos contactos con la Comisión Europea, los 27 Estados miembros de la UE, los países del EEE (Espacio Económico Europeo) y de la AELC, otros grupos de los sectores público y privado y es un entorno de trabajo estimulante y multicultural.

Si desea información adicional sobre la Agencia y sus actividades, visite nuestro sitio web: <http://www.ema.europa.eu/>.

La Agencia Europea de Medicamentos desea crear una lista de candidatos interesados en trabajar en tareas temporales en el marco de un contrato de agente contractual. Los perfiles del puesto se publican en un documento aparte disponible en el sitio web de la Agencia.

Los candidatos seleccionados serán incluidos en una lista de reserva, pudiendo ofrecérseles contratos temporales que oscilarán entre tres meses y cinco años con arreglo al régimen previsto para los agentes contractuales regido por el Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea (DO L 56 de 4.3.1968) ⁽¹⁾ y las disposiciones de aplicación general de la EMA relativas a los procedimientos que rigen la contratación y el uso de personal contractual en la EMA ⁽²⁾.

Una misión temporal puede estar destinada a sustituir a agentes temporales de la EMA (por ejemplo, por permisos de maternidad, permisos de paternidad, licencias familiares, licencias parentales, permisos no remunerados o bajas por enfermedad de larga duración) o a trabajar en proyectos específicos a corto plazo si hay fondos disponibles. El contrato del agente contractual no podrá en modo alguno reconducirse a un contrato de agente temporal sin que el agente supere satisfactoriamente un nuevo procedimiento de selección. Los contratos de agente contractual no podrán renovarse más de una vez.

El lugar de trabajo será Canary Wharf, en Londres.

Los candidatos han de ser nacionales de uno de los Estados miembro de la Unión Europea, Islandia, Noruega o Liechtenstein, y gozar plenamente de sus derechos civiles.

Los candidatos deben haber cumplido todas las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en relación con el servicio militar y demostrar su idoneidad para el desempeño de las funciones asociadas al puesto.

Las condiciones completas y la descripción del puesto pueden descargarse de la página web de la EMA, en la siguiente dirección:

<http://www.ema.europa.eu/htms/general/admin/recruit/recruitnew.htm>

Las candidaturas deberán presentarse por vía electrónica, sirviéndose del formulario disponible en la página web de la EMA.

Las candidaturas deben enviarse antes de las 24.00 horas del 25 de marzo de 2011.

Le rogamos tenga en cuenta que, debido al gran número de candidaturas que recibe la Agencia, el sistema puede tener problemas para procesar un gran volumen de información en los días inmediatos al vencimiento del plazo. Por esta razón se aconseja a las personas interesadas que envíen sus candidaturas con antelación suficiente respecto al plazo límite.

⁽¹⁾ http://ec.europa.eu/civil_service/docs/toc100_en.pdf

⁽²⁾ <http://www.ema.europa.eu/pdfs/general/admin/recruit/42125407en.pdf>

Si desea recibir una notificación de las publicaciones de vacantes, regístrese en línea en la dirección <http://www.ema.europa.eu/>, en la pestaña «Online Mailing Service».
